



Modelo de oferta económica. Figura Anexo al PCAP.

Presentación de proposiciones. Hasta las 14:30 horas del día 25 de marzo de 2013. Las que se presenten en mano, según se establece en el PCAP, habrán de ser entregadas en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Paseo de Roma, s/n., bloque A, planta baja de Mérida (España) o en el de la Embajada Española en Lisboa, sita en Rua do Salitre, 1.-1269-052 Lisboa.

Celebración de Subasta Pública. A las diez horas del día 16 de abril de 2013, en la Sala de Juntas sita en la segunda planta del módulo C, de la Consejería de Economía y Hacienda, del Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Documentos que deben presentar los licitadores. Los que se relacionan en el PCAP, según las circunstancias del licitador.

Contenido íntegro del PCAP. Podrá examinarse en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, situado en la segunda planta del módulo A del edificio Morerías, de Mérida y en la oficina diplomática de España en Lisboa sita en Rua do Salitre, 1.-1269-052 Lisboa; así como en el siguiente sitio web:

<http://www.gobex.es/cons003/view/main/index/standardPage.php?id=6>

Inspección previa de los inmuebles. Las personas interesadas podrán solicitar cita para inspeccionar los inmuebles que son objeto de la presente subasta, contactando con el Servicio de Patrimonio en los teléfonos 0034924006183/84/81, ó bien a través de la siguiente dirección de correo electrónico: pablo.guerrero@juntaextremadura.es.

Mérida, a 25 de febrero de 2013. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 30 de enero de 2013 sobre notificación de ampliación de plazo en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013080540)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de la ampliación de plazo correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJA y PAC, se les concede un plazo de 15 días para que se emitan las alegaciones y aporte de datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que



propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse. Los referidos expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Territorial de Turismo de Cáceres (Avda. Primo de Rivera, 2 Edificio Múltiples, 8.ª planta — Cáceres).

Cáceres, a 30 de enero de 2013. La Instructora, M.ª DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO
0188-CC/11	AGUSTÍN FERNÁNDEZ BARRIGA (RIBERA DE GATA)
0117-CC/11	ERA DEL CARDAL
0185-CC/11	MULTIAVENTURA GRANJA DE YUSTE
0190-CC/11	MANUEL FERNÁNDEZ VÁZQUEZ
0194-CC/11	ÁNGEL FERNÁNDEZ MANZANO
0163-CC/11	CARLOS MANUEL MORAIS DA COSTA
0136-CC/11	CARLOS MANUEL MORAIS DA COSTA
0240-CC/11	JULIO JUAN HERRERA MARTÍN
0239-CC/11	JESÚS RONCO CARRERO
0232-CC/11	CONSTANTIN MIHALCEA
0231-CC/11	DANIEL OLTEANU
0230-CC/11	ION DUMITRESCU
0225-CC/11	CONSTANTIN CEZAR MITRAN
0216-CC/11	MARIUS IACOB
0215-CC/11	VICTOR ISIDRO CARRERA RUIZ
0214-CC/11	ISMAEL PARRA PONCE

• • •

ANUNCIO de 6 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013080529)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se desestima la solicitud de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio,